



INFORME SECRETARIAL

Señor Juez a su despacho el presente proceso Ejecutivo Laboral seguido por EDINSON MARTINEZ MONTENEGRO contra el MUNICIPIO DE MANATI, informándole que el apoderado de la parte demandante subsano en debida forma la demanda, con radicación No. 0863831890032020009500.
Sírvasse proveer.

Sabanalarga, febrero 10 de 2022.

RAFAEL SUAREZ DELGADO

Secretario

RADICACIÓN NO. 08-638-31-89-003-2020-00095-00

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: EDINSON MARTINEZ MONTENEGRO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE MANATI

Febrero 10 de 2.022

Visto el informe secretarial y como el documento anexado como título base de la ejecución, consiste en el Acta de Transacción de fecha 14 de enero de 2.010, firmada por el Alcalde Municipal de Manatí señor EVARISTO OLIVERO PIMIENTA, donde las partes transan las obligaciones laborales adeudadas al señor EDINSON MARTINEZ MONTENEGRO, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS; con sus respectivos intereses moratorios, costa y agencias en derecho; por lo que se deduce que es una obligación clara, expresa y exigible.

Analizando el título aportado por la parte actora, considera el despacho que reúne los requisitos del artículo 100 del C.P.T.S.S., y 422 del C.G.P., aplicables por remisión al laboral según artículo 145 del C.P.T.S.S.

Así las cosas, el juzgado,

RESUELVE

1. Líbrese Mandamiento de Pago y Ordénese pagar al MUNICIPIO DE MANATI NIT. 800019218-4 a favor del señor EDINSON MARTINEZ MONTENEGRO, por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. (\$30.000.000), por concepto de lo contenido en el acta de transacción de fecha 10 de enero de 2.010, firmada por el Alcalde Municipal EVARISTO OLIVERO PIMIENTA, más los intereses moratorios desde cuando se hizo exigible el pago hasta el pago total del



mismo, más las agencias y costas del proceso, Conforme a lo anotado en precedencia.

2. Notifíquese personalmente esta providencia al ejecutado, haciéndole saber que cuenta con el término de diez (10) días para proponer excepciones

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
JUEZ